

**CONDICIONES ESPECIALES Y ESPECIFICACIONES
CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO PARA LAS MOTOS PROPIEDAD DE ENSA**

Rev.00	Fecha: mayo 2022
CONDICIONES ESPECIALES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MOTOS PROPIEDAD DE ENSA	
Preparado por:	
Gestor Administrativo: Zaida Saavedra	
Gestor Técnico: Eric Avila	

**CONDICIONES ESPECIALES Y ESPECIFICACIONES
CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO PARA LAS MOTOS PROPIEDAD DE ENSA**

TABLA DE CONTENIDO

1	ALCANCE DEL SERVICIO.....	3
2	GENERALIDADES.....	3
3	CONTROL DE CALIDAD.....	4
4	PERSONAL DEL PROVEEDOR	4
5	GARANTIA	4
6	PENALIZACIÓN.....	5

**CONDICIONES ESPECIALES Y ESPECIFICACIONES
CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO PARA LAS MOTOS PROPIEDAD DE ENSA**

1 ALCANCE DEL SERVICIO

El objeto de la presente contratación comprende del servicio de mano de obra y repuestos para el mantenimiento preventivo y correctivo las motos marca Honda, modelo XR150L, propiedad de la flota vehicular de **ENSA**, ubicadas en las oficinas de Cerro Viento.

El servicio contempla en realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a medida que se vaya necesitando, en el taller del contratista él cual deberá brindar la seguridad de la moto en caso de que alguna reparación requiera de más tiempo o en las instalaciones de **ENSA**.



En dicha revisión deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

- Mantenimiento 4,000 kms.
- Mantenimiento 8,000 kms.
- Mantenimiento 12,000 kms.
- Mantenimiento 16,000 kms.
- Mantenimiento 20,000 kms.
- Mantenimiento 24,000 kms.

Los objetivos que deberá alcanzar **EL CONTRATISTA** como parte de la prestación del servicio serán:

- Garantizar el estado óptimo de las motos
- Optimización de los recursos destinados a esta labor
- Retroalimentar a **ENSA** de la condición de cada moto
- Realizar reportes de condiciones encontradas en casos específicos solicitados por ENSA
- Realizar recomendaciones que ayuden a garantizar el uso eficiente de las motos

2 GENERALIDADES

La contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo requiere de la supervisión constante del estado de todas las motos, al momento de presentarse para una revisión de **EL CONTRATISTA**, así como también de los aportes en cuanto a las recomendaciones que pueda brindar para el mejor funcionamiento del estado de cada una de ellas.

Las actividades antes señaladas, requieren para su debida ejecución las siguientes acciones:

**CONDICIONES ESPECIALES Y ESPECIFICACIONES
CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO PARA LAS MOTOS PROPIEDAD DE ENSA**

• **Inspección y diagnóstico**

Consiste en realizar mantenimiento preventivo de las motos propiedad de **ENSA** en la medida en que los servicios se vayan suscitando o necesitando. Se podrá solicitar inspección a las motos por daño o cualquier situación que se presente en el momento por parte de ENSA.

EL CONTRATISTA deberá entregar un reporte de lo observado en la inspección, junto a sus recomendaciones.

Una vez presentado el reporte, el mismo será revisado por el Departamento de Flota de **ENSA** y este determinará las actividades que se ejecutarán y la forma de ejecución.

• **Ejecución**

EL GESTOR TECNICO O ADMINISTRATIVO indicara fecha para el retiro de la moto, con el fin agilizar las atenciones.

Estos trabajos tendrán que realizarse fuera de las instalaciones de **ENSA** (Taller Autorizado del Proveedor) o en algunos trabajos sencillos, pueden realizarse dentro de las instalaciones de **ENSA** (Coordinado con el coordinador / Asistente de flota).

3 CONTROL DE CALIDAD

Para la realización del servicio en los centros de trabajo **EL CONTRATISTA** deberá realizar los trabajos con la calidad y seguridad, para lo cual brindará:

- Personal calificado en las tareas inherentes al mantenimiento preventivo de la moto.
- Disponibilidad de todos los recursos necesarios (herramientas), para realizar todos los trabajos requeridos.
- Utilizar repuestos de calidad japonesa o similar a la marca Honda (aceites, filtros, pastillas de frenos, llantas y otros).
- Respuestas inmediatas a problemas que necesiten soluciones urgentes.

4 PERSONAL DEL PROVEEDOR

- **EL CONTRATISTA** para este servicio deberá suministrar el personal capacitado:
 1. Supervisor o jefe de taller: Este supervisor debe contar como mínimo 3 años de experiencia en reparaciones preventivas y correctivas de motos.
 2. Mecánico: Él debe contar como mínimo 2 años experiencia en reparaciones preventivas y correctivas de motos.
- El personal de **EL CONTRATISTA** debe estar debidamente identificado como empresa que presta el servicio, haciendo uso de su carnet de identificación.
- **ENSA** se reserva el derecho a rechazar personal de **EL CONTRATISTA**, que considere no confiable para brindar los servicios objeto del presente contrato.

5 GARANTIA

EL CONTRATISTA deberá entregar una carta en donde certifique el tiempo que garantiza los trabajos realizados, este tiempo será tomado en cuanto en su evaluación Técnica, el cual se tomará a partir de la fecha

**CONDICIONES ESPECIALES Y ESPECIFICACIONES
CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO PARA LAS MOTOS PROPIEDAD DE ENSA**

de recepción y/o aceptación conforme por parte del personal de **ENSA**.

6 PENALIZACIÓN

Código	Falta	Penalización
P.01	No remitir las facturas al momento de entregar la moto	Se penalizará con el 15% de la factura
P.02	No cumplir con el retiro de la moto en la fecha solicitada	Se penalizará con \$50 por incidente
P.03	Desmejoramiento de la imagen de ENSA, por cualquier actividad realizada por EL CONTRATISTA estando al servicio de ENSA: tales como: a) Deficiencias en las condiciones de las motos. b) Malos tratos, incorrecto o despegado de las buenas costumbres a cliente o ante terceros. c) Acciones groseras ante clientes o terceros.	De acuerdo con la gravedad de las anomalías detectadas, ENSA podrá tomar a su exclusivo juicio, las medidas que estime pertinentes. Dichas medidas podrían incluir multa, suspensiones de operarios de EL CONTRATISTA y hasta el retiro de la autorización de los operarios.
P.04	Falta de probidad, solicitud de coimas, aceptar sobornos, o pagos por trabajos realizados.	\$USD 500.00 por evento. De acuerdo con la gravedad de las anomalías detectadas, adicionalmente, ENSA podrá tomar a su exclusivo juicio, las medidas que estime pertinentes. Dichas medidas podrán incluir suspensiones de operarios de EL CONTRATISTA y hasta el retiro de la autorización de los operarios para cumplir los trabajos objeto del Contrato.